



711 *24.02.2017

RESOLUCIÓN EXENTA 4.1 D/N° _____

**MAT.: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 591-1-LR17 PARA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO
DE CONTACTO" PARA EL FONDO NACIONAL
DE SALUD.**

VISTO: lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; la Ley N°19.886 y el D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N°486 de 2014 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A/N°35/2016, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.730, Ley Lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución 4.1 D/N° 121 del 13 de mayo del 2016 y tomada de razón el 23 de enero del 2017, se aprobaron las bases de licitación pública para "Contratación del servicio de centro de contacto para el Fondo Nacional de Salud".

2. Que, el proceso de Licitación fue publicado en el portal Mercado Publico bajo el ID: 591-1-LR17.

3. Que, asimismo, el acto administrativo mencionado en los párrafos precedentes, ordena la designación de la pertinente comisión evaluadora según lo indicado en el numeral 9.1.1 de las especificaciones administrativas, por cuanto el análisis, estudio y ponderación de las ofertas debe ser efectuado por una Comisión Evaluadora; quienes luego propondrán la adjudicación de la licitación, o bien que se declare desierta por no existir ninguna oferta de interés o conveniente para el Fondo, por ello dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Nómbrase integrantes de la Comisión encargada de efectuar el análisis, estudio y ponderación de las ofertas presentadas, proceso de Licitación Publica ID 591- 1 – LR17 para "Contratación del servicio de centro de contacto para el Fondo Nacional de Salud"; a los siguientes funcionarios/as:

Descripción	Nombre	Cargo
Representante del Dpto. Gestión de Personas, Administración y Finanzas	Cristián Parra I.	Jefe Subdepto. Finanzas
Representante del Departamento Gestión Territorial	Héctor Iribarren V.	Jefe Departamento Gestión Territorial
Representante Fiscalía	Luis Brito Rosales	Fiscal
Representante del Dpto. Gestión de Tecnologías de Información	Patricia Orellana	Jefa Subdpto. Proyectos TI



2. Publíquese esta resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

3. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Oferta, señalado en el 9.1 de las presentes bases.

4. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación. Dicha publicación en la Ley de Lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.

5. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,




DRA. CECILIA MORALES VELOSO
DIRECTORA NACIONAL (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD


LBR/VCG/CTV/MPL/jms

DISTRIBUCIÓN

- Fiscalía
- Depto. de Gestión de Personas, Administración y Finanzas
- Depto. De Tecnología de Información
- Depto. De Gestión Territorial
- Unidad de Transparencia (Ley del Lobby)
- Cristián Parra I., Jefe Subdepto. Finanzas. (Miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas)
- Hector Iribarren V, Jefe Departamento Gestión Territorial (Miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas)
- Luis Brito R, Fiscal (Miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas)
- Patricia Orellana, Jefe Subdpto. Proyectos TI (Miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas)
- Sección Compras y Abastecimiento
- Gloria Wassaff, Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes

ING N° 283